

Corrección de errores de convocatoria extraordinaria llamamiento Auxiliares Administrativos  
(RELEVO AUXADMI 050822)

Mediante anuncio de fecha 05/08/2022 y en aplicación de lo previsto en la Resolución de 2 de octubre de 2019, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se establecen los criterios generales de llamamiento mediante la web del Gobierno de Aragón para nombramiento de personal funcionario interino en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, se ha convocado a todos los candidatos incluidos en la lista de espera de Auxiliar Administrativo/a, aprobada por Resolución, de 29 de octubre de 2021, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, y modificada por otra de 18 de noviembre de 2021, para las provincias de Huesca y Zaragoza y que se encuentren en la situación de libre en la misma, independientemente de su puntuación, a solicitar dos puestos de trabajo de Auxiliar Administrativo/a, bajo la modalidad de contrato de relevo al 50% de la jornada, en el plazo de 3 días hábiles, de 8 al 10 de agosto de 2022, ambos incluidos.

Advertida omisión en la descripción de los requisitos para el desempeño de los puestos convocados, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la subsanación de la misma, mediante la indicación que se incorpora a continuación:

**REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO**

Para tomar posesión del puesto el/la adjudicatario/a deberá estar en situación de desempleo o con una jornada parcial no superior a un tercio de la jornada completa.